

USHUAIA, 31 JUL 2000

VISTO: La Resolución de Presidencia Nº 113/2000, y CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se comunicó que el Sr. Presidente haría uso de los días correspondientes al receso invernal a partir del día 10 y hasta el día 21 de julio ppdo. inclusive;

Que con fecha 20 de julio del corriente año se ha recibido en la sede de este Tribunal fax mediante el cual el Dr. Luis Alberto BOSCHERO informó que por razones de enfermedad se encuentra imposibilitado de reintegrarse a sus funciones habituales hasta el día 02 de agosto de 2000 inclusive;

Que en virtud de la finalización del receso invernal establecido por Resolución Plenaria Nº 18/2000, y a efectos de posibilitar un óptimo desenvolvimiento en las tareas que lleva a cabo el Órgano de Contralor, corresponde establecer la conformación del mismo en tanto se mantenga la situación planteada en el párrafo anterior;

Que por lo expuesto permanecerán a cargo de la Presidencia y de la Vocalía Legal, el C.P.N. Víctor Hugo MARTINEZ y la Dra. Mónica Cristina PENEDO respectivamente, en concordancia con lo señalado por el Artículo 12º de la Ley Provincial Nº 50;

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para el dictado de la

POR ELLO:

presente;

EL TRIBUNAL DE CUENTAS R E S U E L V E

ARTICULO 1º: COMUNICAR que el C.P.N. Víctor Hugo MARTINEZ estará a cargo de la Presidencia a partir del día 31 de julio y mientras dure la ausencia de su titular, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2°: PERMANECERÁ a cargo de la Vocalía Legal la Dra. Mónica Cristina PENEDO, por los fundamentos expresados en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, notificar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

<u>resølución plenaria nº 26 / 2000</u>

C. P. N. CLAUDIP & RICCUTI

Mibunal de Cuentas de la Provincia

Control Column C

O.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ VOCAL TRIBLNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

TRIBLINAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán argentinos"